

INFORME DE VALORACIÓN Y ESTRUCTURA DE LOS ACTIVOS
Fondo Abierto de Inversión Universal Liquidez SIVFIA-030
Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A.
octubre – diciembre 2025

“El presente informe tiene como propósito revelar el comportamiento del portafolio de inversión del Fondo Abierto de Inversión Universal Liquidez, siendo responsabilidad del inversionista cualquier decisión de inversión que tome”.

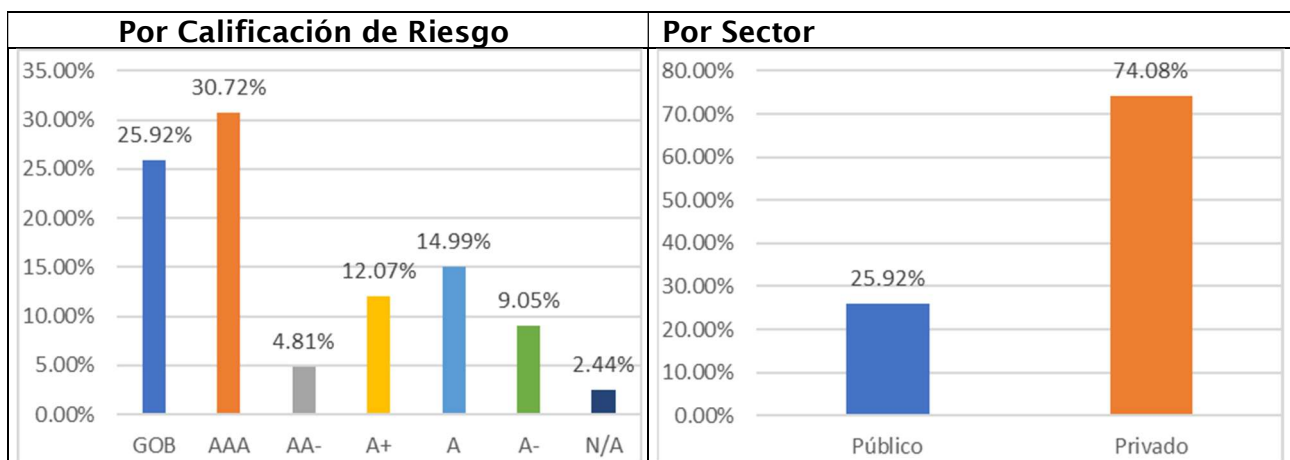
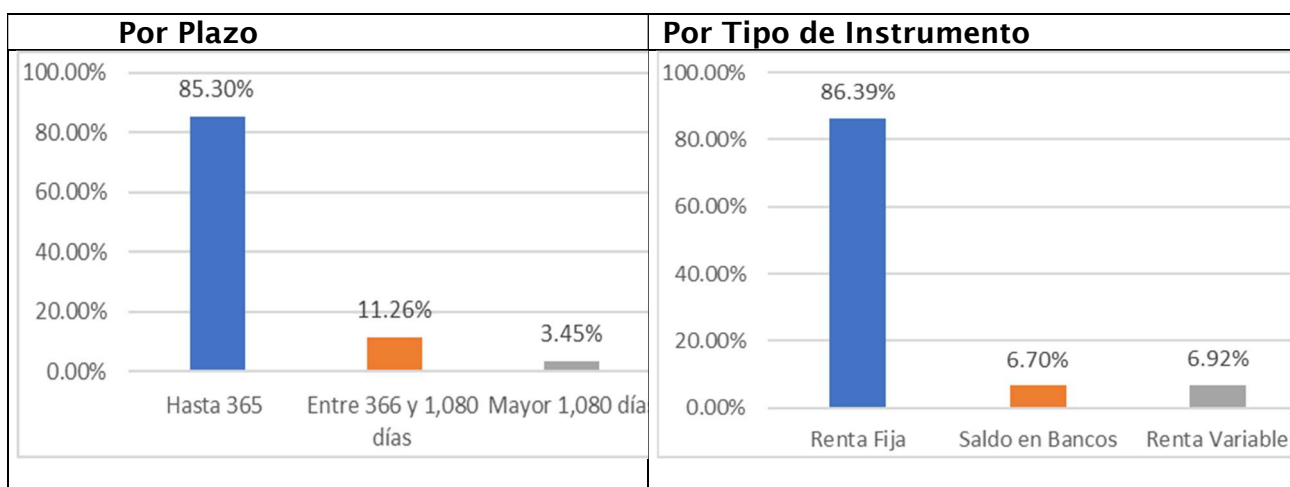
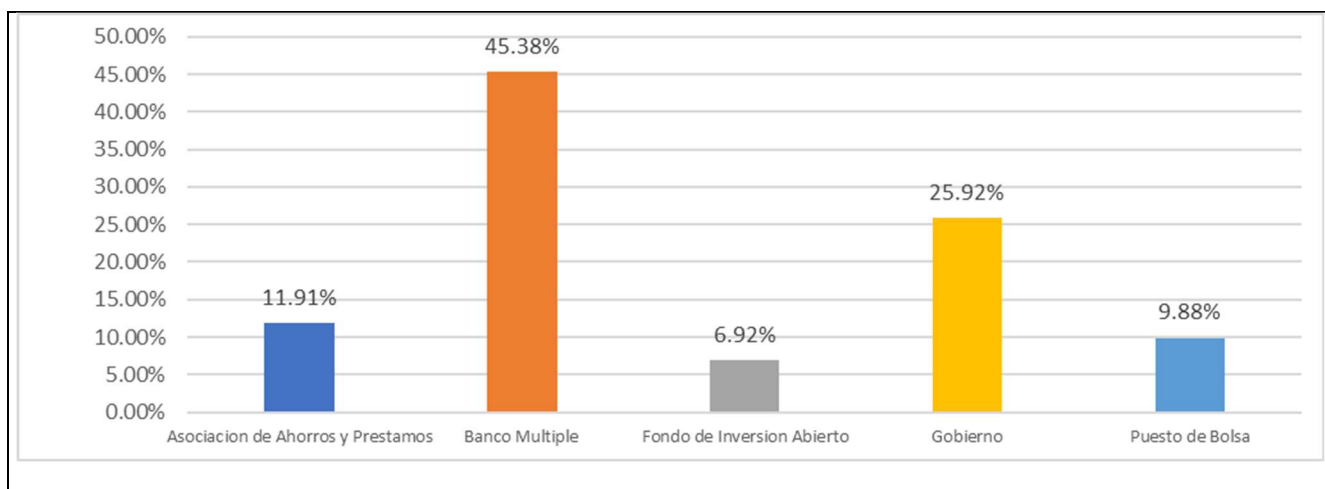
- I. **Información general del fondo:** El Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez es un instrumento de inversión colectivo a corto plazo sin pacto de permanencia que invierte predominantemente en instrumentos de renta fija grado de inversión, según los límites de la Política de Inversiones establecidos en su Reglamento Interno, buscando preservar el capital de los aportantes en términos reales y al mismo tiempo rentabilizarlo.

El Fondo invertirá predominantemente en Depósitos Financieros de entidades grado de inversiones nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera en pesos dominicanos y/o dólares estadounidenses. También Valores de Oferta Pública de deuda y cuotas de fondos de inversión abiertos inscritos en el Mercado de Valores y Productos; el portafolio de inversión tiene una exposición relativamente baja a riesgo de mercado, según los límites de la Política de Inversiones. El Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez ingresó en su etapa operativa el día 25 de septiembre de 2018, por lo que su portafolio de inversión deberá mantener una duración promedio ponderada menor a 360 días.

El Fondo cuenta con calificación de Riesgo A+ fa y Riesgo de Mercado M2 según Feller Rate, Calificadora de Riesgo.

El patrimonio del Fondo al 31 de diciembre del 2025 de **DOP\$3,372,674,818.58**. Al ser un fondo de inversión abierto el mismo no cuenta con fecha de vencimiento.

II. Estructura de la cartera: Por Emisor



Duración Promedio Ponderada del Portafolio

La duración promedio ponderada del portafolio al cierre del periodo fue de 236.00 días, y la misma se situó durante todo el trimestre dentro del rango dispuesto por su reglamento de inversión.

Excesos a los Límites de Inversión e Inversiones No Previstas

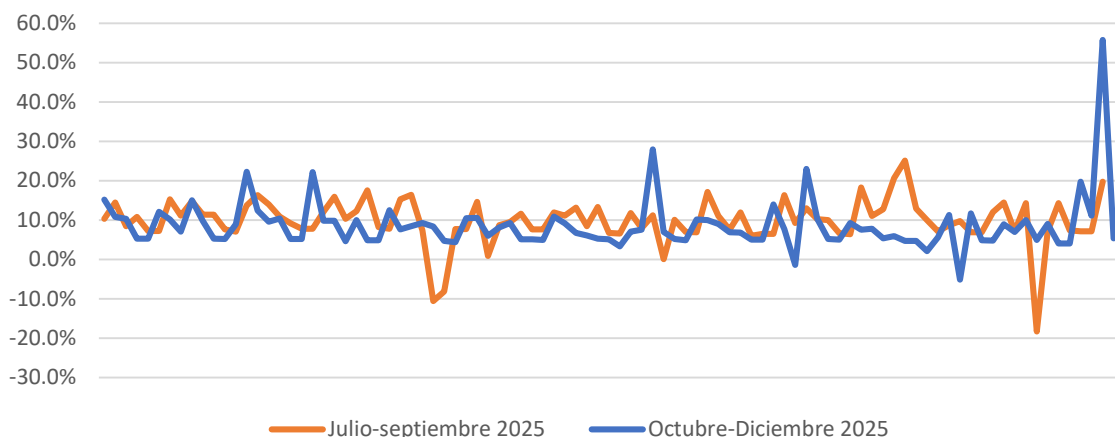
- El 03 de octubre de 2025, el Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez SIVFIA-030 excedió el límite máximo permitido de concentración en valores emitidos por un mismo grupo económico, alcanzando un 30.70% del patrimonio administrado. La adecuación fue realizada el 15 de octubre de 2025.
- El 15 de octubre del 2025 el Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez SIVFIA-030 experimentó un exceso por debajo de su límite mínimo establecido en plazo del Fondo como porcentaje del patrimonio administrado, registrando un cierre del 2.20%. El mismo se adecuó el 16 de octubre del 2025.
- El 16 de octubre de 2025, el Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez SIVFIA-030 excedió el límite máximo permitido de concentración en valores emitidos por un mismo grupo económico, alcanzando un 29.90% del patrimonio administrado. La adecuación fue realizada el 30 de octubre de 2025.
- El 16 de octubre del 2025 el Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez SIVFIA-030 experimentó un exceso por su límite máximo establecido en plazo del Fondo en valores emitidos por un mismo emisor, registrando un cierre del 22.60%. El mismo se adecuó el 20 de octubre del 2025.
- El 4 de noviembre del 2025 el Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez SIVFIA-030 experimentó un exceso por su límite máximo establecido en plazo del Fondo en valores emitidos por un mismo emisor, registrando un cierre del 22.60%. El mismo se adecuó el 22 de noviembre del 2025.
- El 19 de noviembre de 2025, el Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez SIVFIA-030 excedió el límite máximo permitido de concentración en valores emitidos por un mismo grupo económico, alcanzando un 25.10% del patrimonio administrado. La adecuación fue realizada el 21 de noviembre de 2025.
- El 27 de noviembre del 2025 el Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez SIVFIA-030 experimentó un exceso por su límite máximo establecido en plazo

del Fondo en valores emitidos por un mismo emisor, registrando un cierre del 25.00%. El mismo se adecuó el 11 de diciembre del 2025.

- El 27 de noviembre de 2025, el Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez SIVFIA-030 excedió el límite máximo permitido de concentración en valores emitidos por un mismo grupo económico, alcanzando un 26.30% del patrimonio administrado. La adecuación fue realizada el 3 de diciembre de 2025.
- El 12 de diciembre de 2025, el Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez SIVFIA-030 excedió el límite máximo permitido de concentración en valores emitidos por un mismo grupo económico, alcanzando un 20.10% del patrimonio administrado. La adecuación fue realizada el 29 de diciembre de 2025.
- El 22 de diciembre de 2025, el Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez SIVFIA-030 excedió el límite máximo permitido de concentración en valores emitidos por un mismo grupo económico, alcanzando un 25.30% del patrimonio administrado. La adecuación fue realizada el 26 de diciembre de 2025.
- El 23 de diciembre del 2025 el Fondo de Inversión Abierto Universal Liquidez SIVFIA-030 experimentó un exceso por debajo de su límite mínimo establecido en plazo del Fondo como porcentaje del patrimonio administrado, registrando un cierre del 9.30%. El mismo se adecuó el 24 de diciembre del 2025.

III. Valoración de los activos:

Fluctuaciones de las ganancias y pérdidas por valoración de los activos que conforman el portafolio de inversiones del fondo para el trimestre reportado en comparación con el anterior





Sello de la sociedad emisora

31 de enero del 2026

Fecha de elaboración

“La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal en nombre y representación del Fondo administrado Fondo Abierto de Inversión Universal Liquidez, da fe y testimonio de que las informaciones expresadas en este documento son integra, veraces y oportunas, por tanto, son responsables frente a los aportantes y el público en general por cualquier inexactitud u omisión presentada en el contenido del presente informe.

La publicación de este informe en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores no implicará garantía alguna de esta, sobre la inversión efectuada en un fondo de inversión o la calidad de sus cuotas de participación”.